

PROGRAMA FORTALECIENDO TU HOGAR 2020

El H. Ayuntamiento de Puebla, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO), emite la siguiente:

CONVOCATORIA

30 de noviembre

2020

Dirigida a familiares en primer grado de migrantes poblanos originarios del municipio de Puebla que radican en Estados Unidos de América y/o migrantes poblanos originarios del municipio de Puebla que regresaron de Estados Unidos de América por deportación o salida voluntaria; de acuerdo a las siguientes:

BASES

I. Objetivo:

Contribuir a reactivar la economía local mediante el otorgamiento de apoyos económicos que permitan acciones de mejoramiento de vivienda en beneficio de familias de migrantes poblanos que radican en EUA o migrantes en retorno originarios del municipio de Puebla.

II. Montos de Apoyo:

La SEDECO, otorgará hasta 30 apoyos por un monto de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.) a cada uno de los solicitantes que cumplan con los criterios y requisitos de elegibilidad establecidos en la presente Convocatoria y a la disposición presupuestal autorizada.

III. Criterios de elegibilidad:

Son criterios de elegibilidad para que la SEDECO otorgue el apoyo económico derivado del presente Programa, los siguientes:

- Que la vivienda se encuentre ubicada dentro de los límites territoriales del Municipio de Puebla;
- Que la persona resida en una vivienda que presente al menos, una de las siguientes características:
 - Piso de la vivienda de tierra.
 - Techo de la vivienda de cartón o desechos.
 - Muros de la vivienda de embarro o bajareque; carrizo, bambú o palma; lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.
 - Razón de personas por cuarto (hacinamiento) mayor de 2.5.
 - Deterioro físico evidente.
- Ser migrante en retorno originario del municipio de Puebla o familiar en primer grado de un migrante originario/a del municipio de Puebla que radica en EUA;
- Que el ingreso corriente per cápita del hogar sea inferior a la línea de bienestar o bienestar mínimo;
- No serán susceptibles de recibir el apoyo, solicitantes que vivan en conjunto habitacional;
- Sólo se podrá brindar un apoyo por hogar, por solicitante, independientemente del número de posibles personas beneficiarias que lo compartan; y
- El programa focalizará el apoyo en la atención de la población objetivo que habite en zonas con mayor grado de rezago social, el será referencia para la focalización.

IV. Requisitos:

- Solicitud por escrito del apoyo en formato libre dirigida a la Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla, que contenga: lugar y fecha, nombre completo del solicitante, dirección actual, número telefónico del solicitante, correo electrónico, exposición de motivos por los cuales solicita el apoyo y la descripción de la acción de vivienda donde se aplicará el recurso y firma autógrafa del solicitante;
- Cédula de Identificación Fiscal;
- CURP;
- Copia de Acta de Nacimiento;
- Copia de identificación oficial vigente del solicitante;
- Comprobante de domicilio del solicitante, con antigüedad no mayor a tres meses;
- Copia del documento que acredite la propiedad de la vivienda o del familiar en primer grado o padres del esposo/a o concubino/a;
- Cédula de Información Socioeconómica (CIS), debidamente requisitada y firmada, misma que será proporcionada en las oficinas de la SEDECO al momento de entregar la documentación;
- Fotografías a color de la vivienda a rehabilitar (fachada, azotea, vistas interior de techos, muros y pisos) impresas en papel bond blanco, en las que se evidencia el material del que están hechos;
- Documentos adicionales de acuerdo a la condición del solicitante:

1. Cuando el solicitante es el familiar en primer grado del migrante originario del municipio que radica en EUA:
 - a. Deberá presentar copia simple de cualquiera de los siguientes documentos, para acreditar el parentesco, según sea el caso:

- 1) Tratándose del cónyuge o concubino/a: acta de matrimonio o acta de nacimiento de al menos un hijo en común.
- 2) Tratándose de hijos/as mayores de edad: acta de nacimiento donde conste la mayoría de edad y el parentesco con el migrante fallecido.
- 3) Padres: acta de nacimiento donde conste el parentesco con el migrante fallecido.

Además, debe presentar copia de los siguientes documentos del migrante en EUA:

- a) Acta de nacimiento donde conste que es originario/a del municipio de Puebla; y
- b) Identificación oficial vigente con fotografía expedida en EUA.

2. Cuando el solicitante es el migrante en retorno, debe presentar copia simple de cualquiera de los siguientes documentos a su nombre:

- a) Hoja de repatriación expedida por el INM;
- b) Matrícula Consular,
- c) Licencia de Conducir expedida en EUA,
- d) Pasaporte Consular; y/o
- e) Comprobante del último envío de remesas a su nombre o de su familiar en primer grado.

Además, debe presentar:

- a) Carta Manifiesto Bajo Protesta de Decir Verdad de ser migrante en retorno y haber laborado en EUA;

La documentación e información solicitada será entregada en las instalaciones del Centro Integral de Servicios San Javier, ubicadas en la Avenida Reforma 1309, colonia Centro, Puebla, Puebla, Código Postal 72090, por un periodo de 3 días naturales posteriores a la publicación de la Convocatoria.

V. Proceso de selección:

- I. La SEDECO, llevará a cabo la verificación domiciliaria de las viviendas que resulten de la preselección de acuerdo con la CIS aplicada y fotografías presentadas;
- II. La SEDECO debe emitir, en su caso, el oficio de aprobación del apoyo, que será remitido vía correo electrónico, a más tardar 10 días naturales posteriores al cierre de recepción de documentos. En caso de no recibir respuesta dentro del plazo mencionado, se entiende que no fue aceptada;
- III. Los solicitantes seleccionados, deberán presentarse en la fecha señalada en la notificación del oficio de aprobación a fin de iniciar el proceso de entrega de apoyos;
- IV. Los apoyos se entregarán por medio de cheque a nombre del beneficiario;
- V. El padrón de beneficiarios se integrará al momento de contar con la evidencia de que fue entregado el apoyo correspondiente; y
- VI. Se considerarán las solicitudes con atención prioritaria por orden de prelación que derive del folio de solicitud, priorizando la población objetivo en situación de rezago social con un ingreso inferior a la línea de bienestar, que cuente con 1 hasta 4 indicadores de carencia de calidad y espacios de la vivienda, o daño estructural, de acuerdo a la CIS aplicada.

Para mayores informes se ha habilitado el correo electrónico sedeco.dmamp@gmail.com y el teléfono 222.3094600 Extensión 5473, con el objetivo de atender dudas para participar en la presente convocatoria.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria, así como cualquier situación específica referente al cumplimiento de los requisitos, será resuelto por la Secretaría de Desarrollo Económico. Las quejas y denuncias que pudieran presentarse respecto de este Programa podrán realizarse ante la Contraloría Municipal.

El Aviso de Privacidad de este Programa puede ser consultado en la liga:

<https://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/aviso-de-privacidad/itemlist/category/942-secretaria-de-desarrollo-economico>

"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa".